

Chile: La dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet y los dispositivos institucionales de la violencia política: Un análisis de las Actas Secretas de la Honorable Junta Militar de Gobierno (1973-1974)

Chile: Augusto Pinochet's civic-military dictatorship and the legal framework of political violence: An analysis of the secret records of the honorable Military Government (1973-1974)

Resumen

La institucionalización de la violencia política por parte de la dictadura cívico-militar chilena, se desarrolló en sus inicios a través de los Bandos Militares y Decretos Leyes; es decir, dispositivos legales y jurídicos a través de los cuales se expresó la represión tras el golpe de Estado de 1973, siendo en ese contexto las Actas Secretas de la Junta Militar el espacio orgánico e institucional desde donde emanaban estas disposiciones. Si bien este tipo de medidas se enmarcan en un aspecto normativo, no es menor la lectura ideológica que se debe hacer de ellas, para de esa forma observar aquellas relaciones del poder civil y militar disciplinario, que buscaron su legitimidad a través de una determinada legalidad que terminó por institucionalizar la violencia política, el miedo y terror en la población.

Palabras claves: Chile, golpe de Estado, Junta Militar

Abstract

The institutionalization of political violence from the Chilean civic-military dictatorship was developed at first through military and law decrees; that is to say, a legal framework which was used to express repression after the 1973 coup. The secret records from the military government was the organizational and institutional place where these rules came from. Although such rules were used in a normative way, it is important to see them from an ideological point of view to observe the relationship between civil-military disciplinary power, which tried to become legal in order to institutionalize political violence, fear and terror among people.

Keywords: Chile, coup d'état, military government

Fecha de recepción: 28 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 28 de julio de 2021

Chile: La dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet y los dispositivos institucionales de la violencia política: Un análisis de las Actas Secretas de la Honorable Junta Militar de Gobierno (1973-1974)

Danny Gonzalo Monsálvez Araneda*

Introducción

Las Actas de la Honorable Junta de Gobierno de Chile constituyen sesiones secretas de trabajo de los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, más la presencia de ministros, colaboradores civiles e invitados especiales, así como la audiencia a determinadas personalidades de la sociedad chilena que brindaron su apoyo, sugerencias e informaciones a la Junta Militar de gobierno a contar del 11 de septiembre de 1973; es decir una vez consumado el golpe de Estado contra Salvador Allende.

Estas Actas registran los estudios y análisis que realizaba la Junta sobre la situación interna y externa por la cual atravesaba el país, como consecuencia del derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular; además, entregan información sobre las discusiones y estudios tendientes a tomar medidas y acciones que significaron enfrentar de la mejor forma el complejo escenario que se estaba viviendo a consecuencia de la instalación de las nuevas autoridades y las medidas punitivas que se impulsaban para el control interno el país.

Estas sesiones y sus respectivos registros contienen y comprenden diversos temas, desde aspectos administrativos, gestión y funcionamiento interno de la Junta Militar, pasando por acciones de difusión y persuasión que permitiera enfrentar de buena forma la imagen negativa que tenía el régimen en el extranjero, hasta decisiones que tenían que ver, por ejemplo, con la idea de proyectar una nueva institucionalidad para el país; es decir, una nueva Constitución Política, como fue finalmente la del año 1980.

En vista de lo anterior, el siguiente artículo se propone describir y caracterizar algunas de las Actas Secretas de la Honorable Junta de Gobierno, particularmente aquellas del primer año (septiembre de 1973 a septiembre de 1974) para de esa forma dar cuenta de cómo durante los primeros meses del régimen, se fue estructurando y proyectando institucionalmente las medidas de represión que se desplegaron en los inicios de la dictadura cívico-militar chilena; aquella del terrorismo de Estado y una violencia política institucional en cuanto la sistemática violación a los derechos humanos. En ese sentido proponemos como hipótesis que la acción represiva y persuasiva de la Junta Militar chilena, llevada adelante, entre otros dispositivos, por las Actas Secretas, no solo fue una tarea a cargo de los militares, sino también por parte de actores civiles que desde el mismo 11 de septiembre de 1973, colaboraron directa y comprometidamente con las acciones de violencia política institucional impulsadas por las Fuerzas Armadas y Carabineros (Dorat y Rebolledo, 2012; Rebolledo, 2013 y 2015; Rubio, 2013; Smart, 2019).

Sobre este último punto, cabe señalar que la violencia política en la historiografía nacional, no es un tema que se ha abordado con suficiente amplitud y profundidad en la

* Doctor en Historia. Profesor Asociado en el Departamento de Historia, Universidad de Concepción (Chile). Investigador del Programa Ciencia, Desarrollo y Sociedad en América Latina de la Universidad de Concepción (Cidesal-UdeC) y Coordinador del Taller de Historia Reciente de Concepción. Chile. monsalvez@gmail.com

disciplina histórica (Aravena y Monsálvez, 2018: 83-99); más bien las indagaciones y la producción sobre aquel tema son acotadas (Lira y Loveman, 2017) por lo tanto, la lectura y análisis que podemos hacer de estos dispositivos de la violencia política institucional de la dictadura, nos permiten comprender de mejor forma hasta qué punto la represión hacia un importante sector de la población chilena, particularmente de aquellos que fueron calificados como “enemigos internos” o “antipatriotas”, no fue un proceso aislado, casual o espontáneo, más bien formo parte de todo un entramado institucional proveniente desde propio Estado, donde no solo tuvieron participación militares, sino también civiles. Proceso que con el transcurrir de los años se convirtió en una práctica sistémica y permanente bajo la dictadura chilena.

Finalmente agregar que desde el punto de vista conceptual, la violencia política no tiene una sola lectura o interpretación (Aróstegui, 1996; Turk, 1996; Cortina, 1996; González, 2002); sin embargo, existe cierto consenso en señalar que se trata de un tipo particular de violencia que se da de forma vertical entre gobernantes y gobernados y donde los primeros dominan los procesos de legalización y criminalización; es decir, imponer una determinada legalidad que tiene como objetivo la coerción psicológica y física de aquellos grupos o sectores que desafían determinadas normas legales. A partir de aquello, los grupos dominantes no sólo utilizan la ley para penalizar determinados actos o acciones, sino también para ampliar y consolidar la dominación. En todo este proceso, la violencia política adquiere determinadas formas y dinámicas, por ejemplo, la irrupción de una violencia coercitiva, la cual busca persuadir a los adversarios o “enemigos”; la violencia lesiva, que busca castigar conductas y finalmente una violencia destructiva, que tiene como objetivo la exterminación del otro (Turk, 1996: 48).

Contexto histórico y antecedentes

La historiografía sobre la dictadura de Pinochet es bastante amplia, a pesar que existen algunos vacíos, omisiones y deudas, como señala Verónica Valdivia (2018). En ese análisis, sobresalen las indagaciones que dicen relación con el proceso represivo y la violación a los derechos humanos. Es precisamente sobre este último punto, donde nos detendremos algunas líneas para analizar lo que fue la acción del 11 de septiembre de 1973 y los meses posteriores.

Al respecto, el discurso militar de los primeros meses post golpe militar, hicieron constante hincapié en la situación de caos político, económico, social y moral que se vivía en Chile durante el gobierno de la Unidad Popular; lo anterior, apoyándose en las sucesivas denuncias que las instituciones del Estado impugnaban al gobierno del presidente Salvador Allende y que terminó por llevar a la acción a los militares. De esta manera, producido el golpe de Estado de 1973, las primeras declaraciones de los Comandantes en Jefe y el Director General de Carabineros, fueron relativas a que las Fuerzas Armadas no eran deliberantes, pero que el mandato de ser los veladores del respeto a la Constitución las llevaron a dar el “doloroso y no buscado paso”. Augusto Pinochet retrató la situación señalando que este no era un golpe de Estado, sino un movimiento militar que tenía como objetivo recuperar y retornar al país por la senda de la “legalidad y la constitucionalidad”, agregando que jamás había pensado en revoluciones, que no le gustaba la política y que la acción militar del 11 de septiembre “ha sido únicamente una necesidad patriótica. Nosotros somos un Ejército profesional”¹. El régimen planteó, además, que nadie debía sentir temor a ser perseguido por sus ideas, que no había

¹ *Revista Ercilla*, 26 de septiembre al 2 de octubre de 1973, pp. 16-17.

amigos y enemigos, pues quienes equivocadamente confiaron en los traidores, en clara alusión al gobierno de la Unidad Popular, nada debían temer.

De todos modos, y en forma elocuente, los primeros argumentos de la Junta Militar, que fueron en tonos conciliatorios y de unidad, captaron la adhesión de una parte importante de la población, sin contar con el beneplácito explícito que manifestaron importantes sectores de la sociedad (Valdivia, 2010); a lo cual se sumó el dispositivo cultural (Errazuriz, 2010; Jara, 2011; Montealegre, 2017; Donoso, 2019); así como la organización y disciplinamiento de la sociedad a través de diversas organizaciones como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Secretaría Nacional de la Mujer, Secretaría Nacional de la Juventud, Dirección General de Deportes y Recreación, voluntariados y las municipalidades, las cuales al mismo tiempo se transforman en mecanismos de control (normalización) dentro de un orden jerárquico. Conjuntamente, el espacio público al estar intervenido, (militarizado), provoca la disgregación de las identidades colectivas y con ello eliminar (eventuales o potenciales) conflictos y peligros. En otras palabras, la dictadura fabrica, instituye una realidad, con sus normas, códigos, pautas y conductas; es decir, una sociedad sin conflictos (Lechner, 2006: 282).

El primer Decreto Ley declaraba constituida la Junta Militar y señalaba que “asumía el mando Supremo de la Nación con el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantada”, agregando que ésta era “la única forma de ser fieles a las tradiciones nacionales, al legado de los Padres de la Patria y a la Historia de Chile”, para lo cual se proponían encauzar al país “por los caminos que la dinámica de los tiempos actuales exigen a Chile en el concierto de la comunidad internacional de que forma parte” (República de Chile, 1973:7).

A falta de una ideología elaborada por parte de los militares, entró a operar el uso de la Doctrina de Seguridad Nacional como argumento legitimatorio, siendo ésta fácilmente homologable con otras premisas ya presentes en el pensamiento militar, como las alusiones al rol de salvaguardia última del espíritu y la moral nacional, que reforzaban la autopercepción mesiánica; o los argumentos organicistas extraídos del acervo geopolítico, para explicar la descomposición y decadencia de la vida del Estado; y hasta alusiones al derecho de resistencia activa a la opresión, presente en Santo Tomas de Aquino (Leigh, 1974: 9; Ibáñez Santa María, 1976: 37-60). De manera tal, que el nuevo aporte que comenzó a nutrir el discurso legitimador, como extraído de la Doctrina de Seguridad Nacional propiamente tal, sería el planteamiento de una nueva hipótesis de conflicto: la subversión interna alentada por el marxismo internacional y todo lo que ella implicaba (amenaza a la soberanía nacional, guerra no convencional, con destrucción política, económica, militar y moral del país, disgregación de la unidad nacional, etc.), así como también la indefinición de la categoría de enemigo.

Uno de los problemas de aquellos días fue el relativo a cómo definir al enemigo. El objetivo era claro: calificar al gobierno de la Unidad Popular no como un simple error o fracaso, sino como una acción deliberada y consciente tendiente a la destrucción de Estado liberal y democrático constitucional y la entrega de su soberanía. En la visión de los militares y los civiles que los respaldaban, el gobierno de Salvador Allende habría dado un golpe a los esquemas políticos tradicionales. Su llegada al gobierno por vías electorales, la llamada “vía chilena al socialismo”, habría fracasado porque realmente no creían en esa estrategia, ya que prefirieron armarse para alcanzar el poder no por la eficacia, sino por la fuerza.²

² *Revista Ercilla*, 26 septiembre al 2 de octubre de 1973, p. 15.

La lógica de la guerra comenzó a funcionar, identificando a los beligerantes que no eran otros que los marxistas que –según la Junta Militar– servían al comunismo internacional. En septiembre de 1973, el entonces Ministro de Defensa, Patricio Carvajal, reafirmaba aquellas apreciaciones al señalar que en Chile existía una “Legión Extranjera” de elementos “indeseables”, con antecedentes penales y otros simplemente “mercenarios” y que dichos elementos habían erosionado la Seguridad Nacional al promover la lucha armada, así como se había buscado la infiltración marxista en las Fuerzas Armadas y el descabezamiento de sus altos mandos.³ En su visión, era también negativo el llamado fraude electoral de las elecciones parlamentarias de marzo de 1973. Un grupo de profesores “gremialistas” de la Universidad Católica de Chile⁴, denunció faltas como doble inscripción de votantes, suplantación simple de electores, y suplantación de electores fallecidos y no borrados de los registros. Estos fraudes fueron denunciados por el Decano de la Escuela de Derecho, Jaime del Valle, el 17 de Julio de 1973, en un discurso radiotelevisado. El propio integrante de la Junta de Gobierno, Almirante José Toribio Merino Castro, sopesó el fraude como una de las principales motivaciones que lo impulsó a la acción militar del día 11 de septiembre, declarando que acusó recibo del informe electoral inmediatamente después de las elecciones parlamentarias de marzo de 1973.⁵

Pero el enfrentamiento a los partidarios del depuesto gobierno no terminaba ahí. La posibilidad de exterminio físico, entendido en el contexto como una situación de “guerra”, si bien era el punto culminante, fue sólo una de las formas de eliminación del enemigo. También era necesario –siguiendo la jerga militar– neutralizarlo en todos los frentes. El General Augusto Pinochet, declaró a la prensa en octubre de 1973 –el mes que define la decisión determinante de los militares de permanecer por un período prolongado– la voluntad del gobierno de no perseguir a nadie por sus ideas y de derrotar al marxismo en la mente de los chilenos.

Muestra de ello fueron los primeros bandos militares emanados de la Junta en el mes de septiembre, mediante los cuales se realizaron medidas concretas y selectivas en distintos ámbitos con el fin de aislar a los partidarios del anterior gobierno: autorizar la circulación de ciertos diarios, como La Tercera y El Mercurio (bando 15); autorizar la separación de los puestos de trabajo (bando 36); y un estricto control sobre las transmisiones para evitar cualquier empleo de esos sistemas “con fines de provocar actos de insurgencia o informaciones tendenciosas” (bando 37).⁶

Estos mandatos, que parecían indiscutibles y hasta lógicos de entender en cualquier situación de excepción, cambiaban de cariz en la medida en que comenzaban a aludir como objetivo de sus medidas a un grupo determinado: los partidarios del depuesto gobierno o el enemigo marxista. Pero paradójicamente dentro del mismo rótulo de enemigo eran calificados todos quienes simplemente se oponían a la autoridad de los nuevos gobernantes, ampliando con ello el espectro de “opositores” a un grupo híbrido y cambiante, con el efecto de acrecentar el uso de las medidas para combatirlo por un periodo indeterminado. Esos hechos fueron demostrados con la temprana declaración del Estado de Sitio el mismo 11 de septiembre de

³ *El Mercurio*, 27 de septiembre de 1973, p. 3.

⁴ La Comisión estuvo compuesta por profesores del Instituto de Ciencias Políticas y la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La presidió Jaime del Valle (que después llegó a ser Ministro de Relaciones Exteriores del régimen militar), Decano de esta última facultad, y participaron además el ex presidente de la FEUC, Hernán Larraín; el jefe del Departamento de Derecho Político, Gustavo Cuevas; y el profesor de Derecho Constitucional, Guillermo Bruna.

⁵ *Revista Qué Pasa*, 22 de marzo de 1974, p. 9.

⁶ *El Mercurio*, 26 de septiembre de 1973, pp. 22-23.

1973 por medio del decreto ley número 3, que estableció el Estado de Sitio por conmoción interna en todo el país y que para efectos jurisdiccionales se entendió, según lo establecido en el Decreto ley número 5 del 12 de septiembre de 1973, como Estado de Guerra. El mismo decreto número 5 determinó un aumento considerable de las penas establecidas en la Ley de Control de Armas, momento desde el cual se consolidó jurídicamente la ficción de la guerra afectando los derechos de la generalidad de la población.

Sin embargo, para la Junta de Gobierno la lucha estaba planteada inevitablemente también en el frente psicológico, razón por la cual se irradió profusamente la idea de que el enfrentamiento armado propiamente militar sería de corta duración, no así la acción destinada a eliminar toda traza del marxismo, y en tal sentido la propaganda oficial jugó un rol justificatorio gravitante y prolongado que giró en torno a la demostración de la destrucción moral y material que el marxismo había provocado en el país y la presencia constante del peligro de subversión marxista a través del firme establecimiento de la tesis que definía a Chile como un país que fue y sería sistemáticamente amenazado por una agresión del comunismo internacional; por lo tanto, la Doctrina de Seguridad Nacional debió jugar un rol escatológico que sobre una visión crítica del pasado hiciera aceptar y justificara medidas de excepción con fines destinados al fortalecimiento de la unidad nacional y la seguridad nacional.

Con motivo de la conmemoración del primer mes de la asunción de la Junta Militar, el general Augusto Pinochet resumió sintéticamente los argumentos que fundamentaban la tesis de una guerra interna en circunstancias en que el control militar del país estaba claramente consolidado, aludiendo a la debilidad de la unidad nacional del país y a la persistencia de la acción enemiga marxista. Pinochet declaró que ambiciones políticas habían fomentado en Chile “la división del pueblo”, ahondando la brecha entre pobres y los que no los son, “se ha impulsado la tendencia para estimular los factores que nos dividen, olvidando aquellos que nos unen como chilenos, hijos de una tierra, hermanos de una tradición y forjadores de una Patria con mejores destinos” (Realidad y Destino de Chile, 1973: 3-12). Agregaba que, la amenaza a la seguridad interna estaba instigada desde el exterior y manifestaba su permanencia; pero también echaba mano a argumentos organicistas en cuanto menospreciaba las diferencias internas de la sociedad chilena atribuyéndolas sólo a una acción de división manipulada y proponía como objetivo primordial un clima idealizado de unidad que encontraba su meta en una situación abstracta de primacía de valores superiores y etéreos, caros a la visión del mundo valórico militar, como la nacionalidad, la tradición y hasta una supuesta construcción histórica común. En esa línea, la dictadura se pronunció por eliminar cualquier disenso y recalcar que las acciones del gobierno ostentaban un rasgo impersonal que renunciaba a identificarse con algún sector político determinado.

En marzo de 1974, a través la *Declaración de Principios*, la Junta de Gobierno sostuvo que entre sus grandes objetivos estaba hacer de Chile una gran Nación, señalando que para ello el objetivo máspreciado era el logro de la unidad nacional, por lo cual se declaraba antagónica a cualquier concepción que promoviera el antagonismo social, por lo tanto, representante de un gobierno autoritario, impersonal y justo, conformado de acuerdo a una inspiración portaliana que ejercería una drástica autoridad frente a todo brote de indisciplina o anarquía. La *Declaración de Principios del Gobierno de Chile* recogió tales apreciaciones al consignar que el actual Gobierno no teme ni vacila en declararse antimarxista. Con ello no adopta una postura ‘negativa’, porque es el marxismo el que en verdad niega los valores más fundamentales de toda auténtica civilización. Mediante este documento, el gobierno fundamentó además la permanencia prolongada de los militares en el poder debido a los graves perjuicios que el

marxismo había infligido al país y su decidido objetivo de crear un gran movimiento cívico militar que proyectase en el futuro la acción de la Junta de Gobierno, superando antiguas divisiones y banderías partidistas (República de Chile, 1974: 27-29). Sin embargo, la característica principal radicó en su objetivo de establecer las futuras líneas de un proyecto institucional que definiera al Estado chileno como antimarxista, abandonando su neutralidad ideológica anterior.

La construcción de un discurso ideológico en torno a la Doctrina de Seguridad Nacional, sin embargo, y pese a las tempranas intenciones del gobierno de manifestar su interés por lograr una nueva institucionalidad, encontraba su contexto justificativo en la demostración de la amenaza constante para la seguridad; por lo que la justificación belicista debía actuar permanentemente para argumentar la discrecionalidad del poder propia de la situación de guerra. Así durante 1974, y pese a los tempranos pasos emprendidos para estudiar una nueva fórmula constitucional, la campaña psicológica destinada a derrotar al marxismo en la mente de los chilenos siguió imperturbablemente.

Ese mismo año, el régimen debió comenzar a enfrentar la condena desde el ámbito internacional, haciéndose más dura la alusión a la agresión internacional que el marxismo intentaba contra Chile, por lo que el discurso también se acentuó en combatir el frente internacional denunciando la infiltración de la ONU por el marxismo soviético y la claudicación de los países occidentales frente a la lucha anticomunista, demostrando la raigambre de las ideas de la seguridad nacional en las Fuerzas Armadas chilenas y su gravitación. Frente a las acusaciones de Cuba y la Unión Soviética en la ONU, el general Augusto Pinochet respondió en un discurso emitido por cadena de radio y televisión, señalando entre otros aspectos que esto correspondía a la campaña del imperialismo soviético contra Chile, iniciada desde el mismo 11 de septiembre de 1973; sin embargo, “frente a estos peligros, cada chileno debe tener perfecta conciencia de que habrá que redoblar nuestro sacrificio, y seguramente soportar aún mayores privaciones que las actuales. A la ruina total que el marxismo nos legó acá adentro, se suma ahora su artera agresión desde afuera”⁷.

De esa manera la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet reafirmaba su postura de afrontar al marxismo en una guerra permanente sin que ello se agotara en la instauración de mecanismos institucionales, ni en el tiempo, en el año en que la Doctrina de Seguridad Nacional se impone como discurso legitimador.

Las primeras medidas punitivas

Tras el golpe de Estado, la primera reunión de la Junta Militar se efectuó el día 13 de septiembre y en ella ya se informaba del trabajo y estudio para la promulgación de una nueva Constitución política, la cual dejara atrás la Constitución de 1925. Este trabajo sería liderando por el joven abogado gremialista Jaime Guzmán Errázuriz, quien tuvo una destaca participación durante los 17 años de dictadura, siendo el principal intelectual orgánico del régimen y el más cercano asesor del dictador Augusto Pinochet (Cristi, 2011; Gazmuri, 2013).

En la misma sesión del día 13, se acordó emitir un Bando en el cual se decretaba la clausura del Congreso Nacional, dejando vacantes sus puestos. En conjunto con aquello, debían dejarse fuera de la ley a todos los partidos políticos marxistas vigentes al momento de la

⁷ *El Mercurio*, 15 de noviembre de 1974, p. 25.

intervención militar del 11 de septiembre. Estas primeras medidas de la Junta Militar tuvieron como objetivo central hacer presente su rechazo a los sectores políticos del país: por una parte clausurar el Congreso, uno de los tres poderes del Estado, y, por otra, proscribir los partidos de la Unidad Popular, acusándolos de ser los principales responsables de la crisis institucional por la cual atravesaba el país.

El discurso anti política y políticos por parte de la Junta fue muy fuerte durante el proceso de instalación, aunque dejando margen para la existencia de algunas colectividades, específicamente la Democracia Cristiana; sin embargo, con el transcurrir de los meses, los militares decidieron dejar fuera de la ley a todas las agrupaciones políticas existentes. Con esta determinación, la Junta Militar no sólo cerraba el paso a toda actividad político partidista, sino también desarticulaba una de las principales instancias de sociabilidad e identidad política y social previa al golpe militar.

Si bien las acciones contra los sectores políticos, sean estos parlamentarios, dirigentes o partidos, fueron importantes, las medidas represivas contra la población pasaron a constituirse en el sello característico del régimen de Pinochet (Salazar, 2011, 2012; Hertz, et al. 2016; Rebolledo, 2012; Escalante, et al. 2013). Así, por ejemplo, una de las primeras medidas fue dictaminar que los dirigentes sindicales y gremiales no podrán realizar reuniones durante su horario de trabajo, mientras que los estudiantes sólo debían dedicarse a estudiar, “eliminándose cualquier tipo de asociaciones o federaciones. No se aceptarán huelgas o paros y aquellos que sean detenidos por estas circunstancias, serán destinados a cuarteles de las FF. AA. o Carabineros a efectuar un periodo de instrucción militar”⁸.

Con relación a los prisioneros de guerra, la Junta determinó crear una comisión calificadora de detenidos, la cual tendría los siguientes departamentos: Departamento Jurídico, Departamento Logística-Construcciones, Departamento Sanidad, Departamento Inteligencia. Como jefe de esta comisión fue designado el General de la Fuerza Área Francisco Herrera L. Esta comisión, se atendrá a las siguientes normas: Selección, Tratamiento, Proposición y en esta última, expulsión, remisión a tribunales militares y libertad. Se solicitó al Almirante Rodolfo Vio Valdivieso la confección de un Decreto Ley para la creación de esta comisión, que en cuanto a su organización y funcionamiento, sería instruida por intermedio del Ministro de Defensa Nacional, Patricio Carvajal.⁹ Agregar que Carvajal fue uno de los principales militares articuladores del golpe de Estado de 1973.

Sobre las designaciones y nombramientos en la administración pública y reparticiones del Estado, aquello adquirió la denominación de saneamiento de la administración pública. Se insistió –por parte de la Junta Militar– en la necesidad que éstas debían hacerse sin color político, no significando ello persecuciones y menos coartar la libertad de trabajo a aquellos de tendencia de izquierda que no sean activistas. Mientras que los funcionarios de importancia debían ser propuestos en una terna a la Junta y no ser resueltos por los respectivos Ministerios.¹⁰ Con estas determinaciones, se buscó –en palabras de las autoridades militares– limpiar las reparticiones públicas del Estado, las cuales durante los últimos años, concretamente durante el gobierno de la Unidad Popular, se convirtieron -en opinión de la Junta de Comandantes- en feudos al servicio de los intereses de los partidos marxistas, siendo instrumentalizados por

⁸ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 1, 13 de septiembre de 1973.

⁹ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 2, 13 de septiembre de 1973.

¹⁰ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 2, 13 de septiembre de 1973.

dichas agrupaciones, incluso sirviendo a los intereses de activistas y agitadores extranjeros que habían llegado al país a contar de 1970.

Como una forma de respaldar todas las decisión, el mismo 13 de septiembre la Junta Militar recibió en audiencia la visita del Contralor General de la República, Héctor Humeres, quien -según consta en dicha Acta- manifestó su adhesión al nuevo gobierno, además de ofrecer su cooperación más decidida en todos los aspectos de su especialidad.¹¹ Por ejemplo, elaborar un informe sobre la situación económica del país a fin de que la ciudadanía se imponga del caótico estado financiero con el cual lo recibió la Junta Militar tras el fin del gobierno de Salvador Allende. Además, sugiere que para la tramitación de los decretos leyes se tome el siguiente camino, la Contraloría solamente los registra para la historia, sin pronunciarse, con lo cual le da una gran libertad de acción a la Junta para desenvolverse. Finalmente, éste será el camino que se seguirá.

En materia de medios de comunicación, una de las primeras medidas fue clausurar, intervenir y proceder a ejercer un control sobre aquellos medios pertenecientes a las agrupaciones y partidos de izquierda; sean estas radios, diarios o revistas. Después del golpe de Estado solamente se autorizó la circulación de los diarios *El Mercurio* y *La Tercera*, pero, además, se acordó decretar por ley, la prohibición de publicar diarios, revistas, fotos y todas aquellas lecturas que atenten contra la moral.

En medio del tráfico de información y de rumores que circulaban por aquellos turbulentos días, el integrante de la Junta Militar, Almirante José Toribio Merino dio cuenta que tuvo conocimiento de la formación de un gabinete clandestino de la Unidad Popular, el cual estaría constituido por los dirigentes Carlos Altamirano, José Antonio Viera-Gallo y Juan Enrique Vega, además de las esposas de Altamirano, José Tohá y la ex Secretaria de Salvador Allende, Miriam Contreras. Ante esta información, se acuerda hacer llegar los antecedentes al Director de Investigación, General Ernesto Baeza, lo anterior por intermedio del Secretario General de Gobierno.

El Acta número 3, consigna la repartición entre los miembros de la Junta de los respectivos frentes de acción, así por ejemplo, el General Gustavo Leigh y César Mendoza les corresponde las tareas del Frente Interno; el Frente Económico, estará a cargo del Almirante José Toribio Merino, y el Frente Externo-Bélico a los cuatro integrantes de la Junta.¹² Recordemos que el Frente o Área Económica será uno de los más importantes del régimen. Este no era desconocida para el Almirante Merino, en pleno gobierno de Salvador Allende, habían comenzado los contactos entre personal de la Armada, específicamente algunos almirantes con empresarios y economistas neoliberales con el objetivo de delinear algún plan económico para cuando se produjera el fin del gobierno de la Unidad Popular (Gárate, 2012).

En materia de designaciones, la Junta acordó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, uno de los campos más delicados, por las críticas internacionales a las cuales estaba expuesta la Junta, debía proponer algunos nombres de personas idóneas para que éstas visitaran diversos países de América Latina y Europa. ¿El objetivo?, dar cuenta de la verdadera realidad que existía en Chile, específicamente como el gobierno de Salvador Allende dejó el país y la tarea restauradora que estaban desarrollando las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. Con esta medida, se buscó, entre otras cosas, contrarrestar las “imágenes negativas” e “informaciones

¹¹ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 2, 13 de septiembre de 1973.

¹² Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 3, 16 de septiembre de 1973.

distorsionadas” que se estaban promoviendo en el extranjero contra la Junta de Gobierno.¹³ Dichas acciones estaban siendo promovidas, en opinión de la Junta, por algunos chilenos, los cuales fueron calificados por las autoridades militares como antipatriotas y “enemigos” de Chile y para los cuales correspondía impulsar algunas medidas disciplinarias.

A propósito de la tarea restauradora de los uniformados, se dispusieron dos medidas puntuales. En primer lugar, invitar al pueblo de Chile a aportar días de sueldo, alhajas y joyas para cooperar económicamente a la reconstrucción del país, y, en segundo lugar, publicar en la prensa nacional, las adhesiones que recibiera la Junta¹⁴.

Volviendo al tema de las informaciones internacionales que cuestionaban al nuevo régimen, el Almirante Merino señaló que aquello era consecuencia del derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular, y el duro golpe que ha significado para el comunismo internacional, de ahí entonces, la distorsionada imagen que se está construyendo en el extranjero sobre la actual conducción de las Fuerzas Armadas. Consecuencia de lo anterior, y como forma de resistir la derrota del comunismo, se ha detectado un posible envío de armamento al sur (Isla Mocha y Lebu, zona minera del Carbón) lo cual se procederá a investigar de inmediato, efectuando los operativos correspondientes.¹⁵

La institucionalización (legitimación) de la violencia política

En otro de los frentes de acción, la Junta Militar solicitó al Ministro del Interior que, en conjunto con el Ministro de Justicia, analizara la opción de habilitar algunas cárceles, con el objetivo de ubicar a los actuales y futuros detenidos a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 1973. Se buscaron algunos espacios penitenciarios para dar cabida al número de detenidos que cada día iba en aumento, producto de las acciones ilícitas en las cuales se encontraban –en opinión de la Junta Militar– los militantes, partidarios y adherentes del otrora gobierno de la Unidad Popular.

Ante el considerable aumento de detenidos y prisioneros de guerra, la Junta habilitó algunos campos de detención y de concentración en todo el país, entre ellos destacarán: Pisagua, Chacabuco, Tres Álamos, Melinka (Puchuncaví), Ritoque, Isla Quiriquina e Isla Dawson. A lo cual se sumaron lugares de incomunicación y tortura, por ejemplo Tejas Verdes, Casa de Londres 42, Base Naval de Talcahuano, Casa Domingo Cañas, Villa Grimaldi y la Academia de Guerra Área.¹⁶

Otro de los campos y espacios de acción para la Junta Militar, lo constituyó el ámbito universitario. Una de las primeras medidas fue decretar la intervención de las universidades, por ejemplo, declarar en receso a la Universidad Técnica del Estado, ocupándola –momentáneamente– como Unidad Militar. La orden por aquellos días era limpiar la UTE.¹⁷

Pero sin duda la acción comunicacional y de difusión fue uno de los objetivos primordiales de las nuevas autoridades. Una de las primeras acciones fue la designación del Coronel en retiro Raúl Toro para que procediera a elaborar el “Libro Blanco” sobre el problema

¹³ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 4, 17 de septiembre de 1973.

¹⁴ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 5, 19 de septiembre de 1973.

¹⁵ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 5, 19 de septiembre de 1973.

¹⁶ Centro de Documentación Vicaría de la Solidaridad. Disponible en: <http://www.archivovicaria.cl/biblioteca.php>.

¹⁷ *El Sur*, 6 de octubre de 1973, p. 8.

chileno actual y su gestación. Este militar debía tomar contacto a la brevedad con el Almirante Merino.¹⁸ ¿Por qué con Merino? Las informaciones dan cuenta que serán los servicios de inteligencia naval quienes proporcionen los antecedentes (documentos) para la elaboración del “Libro Blanco”; incluso, es la propia Armada la que hará llegar información a algunos periodistas para que estos publiquen en sus respectivos medios informaciones sobre dicho Libro y el mentado “Plan Z”. Así y durante varios años, el “Libro Blanco del Cambio de Gobierno en Chile”, vino a constituirse en un texto caótico sobre la Unidad Popular que sirve de base o constituye la narración misma del mito del caos que se ha construido respecto de dicha experiencia política social. La Unidad Popular como ‘caos’ ha sido una de las claves ideológicas que han buscado ahondar el trauma de sus memorias y al que los discursos políticos autoritarios acuden reiteradamente (Illanes, 2002: 180).

Esta publicación fue sin duda el mayor esfuerzo propagandístico desarrollado desde las esferas del poder cívico-militar en las semanas y meses posteriores al golpe de Estado. Dicha campaña tuvo como objetivo dar a conocer una serie de historias y relatos sobre el gobierno de la Unidad Popular y la figura de Salvador Allende. Por ejemplo, la presencia en Chile de más de 15 mil extranjeros, terroristas y guerrilleros; la creación de Fuerzas Armadas paralelas y la elaboración de un siniestro “Plan Z”, con la idea de llevar a cabo un autogolpe comunista (Magasich, 2008; Monsálvez, 2015).

Ahora, ¿Quiénes participaron en la elaboración del “Libro Blanco”?, además de personal de la Armada, que proporcionaba información (documentación), estuvo la mano de civiles partidarios de la intervención militar. El abogado e historiador Gonzalo Vial Correa, señaló en marzo de 2002: “no me arrepiento de haber escrito el ‘Libro Blanco’”.¹⁹

En pasajes anteriores, nos habíamos referido al tema de los detenidos, presos y prisioneros de guerra. Como forma de resolver aquel tema y acelerar los procesos, la Junta Militar solicitó pedir colaboración al Colegio de Abogados. El objetivo era que aquellos profesionales prestaran colaboración en la interrogación a los prisioneros de guerra, ya que por su número están creando un problema muy delicado y urge aligerar la sustanciación de las causas. Este fue uno de los mayores inconvenientes que debió enfrentar la Junta, específicamente por la cantidad de detenidos, que aumentaban a medida que transcurrían los días.

Otro problema fue el papel desempeñado por la Corte Suprema de Justicia en materia de jurisdicción, es decir, la competencia de dicho tribunal en relación a la Justicia militar, particularmente en el contexto de “guerra interna” que la Junta Militar había establecido, la aplicación de los respectivos consejos de guerra y tribunales militares; sumándose a todo esto las denuncias que se realizaron por el trato a los detenidos y la concerniente violación a los derechos humanos. Desde el punto de vista jurídico y de las competencias, la Corte Suprema rápidamente resolvió que no tenía jurisdicción ante el mando militar, por lo tanto, todo quedaba en manos de los tribunales (justicia) militares.²⁰

La designación de una comisión encargada de estudiar una nueva Constitución, constituyó otra de las principales determinaciones en los inicios de la dictadura. Esta comisión quedó formada por el mencionado abogado Jaime Guzmán, Jorge Ovalle, Enrique Ortúzar y

¹⁸ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 6, 20 de septiembre de 1973.

¹⁹ *La Tercera*, 24 de marzo de 2002, pp. 4-5.

²⁰ *El Mercurio*, 17 de noviembre de 1973, p. 26.

Sergio Diez.²¹ Como se ha señalado a través de algunos estudios e investigaciones: “En efecto, dos meses después del golpe, el 12 de noviembre de 1973, la Junta Militar estableció por decreto una comisión constituyente con el objetivo de preparar el texto de una nueva carta fundamental. Esta comisión entregó en 1978 un borrador al Consejo de Estado, instancia no resolutive de asesoría creada por la dictadura” (Fuentes, 2013: 19).

Como habíamos señalado en pasajes anteriores, en la idea de avanzar en las medidas represivas contra los militantes y simpatizantes de la izquierda, la Junta Militar decretó la disolución y poner fuera de la ley a los partidos políticos marxista. Se solicitó al equipo jurídico encabezado por el General Gustavo Leigh que propusiera el Decreto Ley correspondiente. Paralelamente a aquello, se resolvió clausurar el Tribunal Constitucional.²² Todas estas determinaciones tenían un solo objetivo, ir progresivamente concentrando el poder político en la Junta Militar y en la figura de Augusto Pinochet.

En líneas anteriores también habíamos señalado que una de las principales preocupaciones de los militares era el terreno de las universidades. La primera de las disposiciones fue decretar su reorganización, con la directa intervención de la Junta Militar. Así fue como el 28 de septiembre, la Junta Militar recibió al Consejo de Rectores, ocasión en la cual se les comunicó la reorganización de las universidades chilenas. Se nombrarían Rectores-Delegados con plenos poderes en cada plantel universitario los que asumirán sus funciones dentro de los 10 próximos días quedando los actuales rectores en carácter de dimisionarios. El objetivo de dicha determinación, era, en opinión de la Junta Militar, sanear totalmente la administración de las universidades, persiguiendo a todos aquellos elementos marxistas y/o extremistas que se encontrasen en su interior.²³

Una de las primeras designaciones fue el Rector de la Universidad de Chile, el elegido fue el General en retiro de la Fuerza Área y ex Comandante en Jefe de dicha institución, César Ruiz Danyau, mientras que al Almirante en retiro Jorge Swett y al General en retiro de Carabineros Henríquez, se les ofrecerá la Rectoría de la Universidad Católica de Chile. Horas más tarde, será el primero quien terminará por asumir dicho cargo. Mientras que en la Universidad de Concepción, la tercera universidad más importante del país, el designado fue el capitán en retiro de navío Guillermo González Bastías.

Como una forma de complementar las medidas dispuestas a la fecha, se instruyó al Ministerio del Interior que preparara los antecedentes con el objetivo de seguir un juicio por traición a la Patria a todos los comprometidos del gobierno anterior; de la misma forma, se dispuso formar lo antes posible un Consejo de Guerra y el Tribunal de Cargos, y reunir cuanto antes los antecedentes para los juicios que se sustanciarán en contra de los principales inculcados por el caos que sufre el país. Con este tipo de disposiciones, la Junta buscaba avanzar en un juicio completo a los ex ministros y funcionarios del entonces gobierno de la Unidad Popular.²⁴

Por aquellas días no todo eran medidas disciplinarias y punitivas, las actas también daban cuenta de la visita de algunas personalidades nacionales a los militares, entre ellas se cuentan por ejemplo la del presidente del Comercio Detallista, Rafael Cumsille; la Directiva del Partido

²¹ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 7, 21 de septiembre de 1973.

²² Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 8, 24 de septiembre de 1973.

²³ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 11, 28 de septiembre de 1973.

²⁴ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 17, 8 de octubre de 1973.

Demócrata Cristiano, encabezada por su presidente Patricio Aylwin; el presidente de la Corte Suprema, Enrique Urrutia Manzano; el citado Contralor General de la República, Héctor Humeres; la directiva del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro²⁵, Pablo Rodríguez Grez, ex líder del grupo nacionalista Patria y Libertad (Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 102, 12 de marzo de 1974); y del Presbítero Raúl Hasbún, un ferviente opositor al gobierno de Allende. Este último había viajado a Roma a entrevistarse con el Papa en el Vaticano. Hasbún, expresó su fe y confianza en el actual proceso chileno, y ofreció su más amplia colaboración a través del Canal 13 de Televisión. En respuesta, la Junta agradeció su información y colaboración, así como su actitud valiente y decidida que tuvo en su lucha contra el marxismo durante el anterior Gobierno.²⁶

El cuanto al Partido Demócrata Cristiano, éste constituye uno de los casos más controvertidos, mientras la directiva expresó su respaldo y colaboración a la acción militar del 11 de septiembre, un grupo de militantes rechazó el golpe de Estado (Rubio, 2015; Nocera, 2015; Corvalán, 2004). Si bien para los militares, los grandes responsables de la crisis política fueron los partidos de la Unidad Popular, con el transcurrir de los meses las críticas se dirigieron también hacia la Democracia Cristiana; entre otras cosas, por permitir que la izquierda llegara al gobierno en 1970 y además por ser un partido que obedecía a directrices internacionales, por ejemplo, de Italia.

Al respecto, en marzo de 1974 el gobierno hizo circular un documento en el cual sindicaba al marxismo y a la Democracia Cristiana como los culpables de la decadencia de Chile. Estos dos grupos mayoritarios, por su carácter internacionalista, obedecían a criterios extranjeros, todo lo cual iba derivando en que las decisiones de los dirigentes de nuestro país y buena parte de sus programas se basaban en una mentalidad sin verdadero arraigo nacional y en modelos ajenos a nuestra realidad.²⁷

En la visita que realizó a la Junta, el presidente de la Democracia Cristiana Patricio Aylwin expresó y destacó entre otros aspectos, la lucha que sostuvieron los partidos democráticos contra el marxismo, enfatizando el papel desempeñado por la DC. En segundo lugar, la disposición de los demócratacristianos a colaborar con el gobierno, pero de manera individual. En tercer lugar, interpretar el pronunciamiento militar como acción de legítima defensa, ante la actitud de las fuerzas del gobierno de la Unidad Popular, quienes se habían armado de manera ilegal. Finalmente, Aylwin solicitó a la Junta que cualquier información que se tenga sobre algunos personeros del partido, que se informe de inmediato a la Directiva, “ya que están conscientes de que existen intereses creados para hacerlos aparecer en actitudes contrarias a la Junta de gobierno”²⁸.

Como una forma de aligerar la entrega de información, la Junta Militar estimó pertinente reactualizar el Bando Militar por medio del cual se ofreció una recompensa para todas aquellas personas que entregasen antecedentes sobre los activistas buscados.²⁹ Para aquello se colocaron avisos en la prensa, indicando números telefónicos a los cuales la ciudadanía podía llamar para denunciar a los extremistas que se escondían en Chile. Tal y como señalaba uno de los avisos

²⁵ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Actas números 19, 20, 21, octubre de 1973.

²⁶ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 34, 13 de noviembre de 1973.

²⁷ *El Diario Color*, 11 de abril de 1974, p. 11.

²⁸ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 19, 10 de octubre de 1973.

²⁹ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 24, 23 de octubre de 1973.

publicados en la prensa, en este caso de la ciudad de Concepción: “Ciudadano, contribuye a limpiar tu Patria de indeseables”³⁰.

La primera semana de noviembre, se estipuló eliminar la sede de FLACSO en Chile por considerarla una organización esencialmente marxista. A pesar de tener un convenio que impide terminarlo antes de cinco años, las autoridades estimaron necesario tomar medidas en dicha dirección. Además, ya se habían eliminado 15 funcionarios de la CEPAL, no obstante aquello, se informa en las actas, debía continuar la limpieza de estas instituciones. Respecto a otros organismos internacionales, como Amnesty International, que ha realizado visitas al país para interiorizarse de la situación interna que se estaba viviendo, la Junta consideró impropio estas visitas, dando resultados negativos, ya que indirectamente representaban una intromisión en la política interna del país, por lo tanto, se acordó terminar definitivamente con estas visitas.³¹

La imagen e informaciones negativas que circulaban en el extranjero sobre la situación que se vivía en Chile, preocupaban a las nuevas autoridades; como una forma de neutralizar aquello, la Junta analizó algunos escenarios, determinando por ejemplo, la rápida designación de embajadores en Europa, el viaje de algunas personalidades nacionales al extranjero, las cuales debían recabar información o bien dar cuenta de la real situación que se vive en el país. Así, por ejemplo, se aprecia una visita que realizaron a la Junta Militar los demócratacristianos Juan de Dios Carmona, Juan Hamilton y Enrique Krauss, los cuales señalaron que la imagen del país y particularmente de la Junta no es de la mejores, que Roma constituye el centro de operaciones de estas acciones. Se estudió, entonces, la posibilidad de utilizar el popular diario El Clarín como una forma de llegar masivamente a los sectores populares y difundir las actividades que a contar del 11 de septiembre se estaban realizando en beneficio del país. Finalmente, como medida de apoyo a la labor de los embajadores, la Junta envió al extranjero un número de periodistas, los cuales cumplirían el papel de agregados de prensa y culturales en diversas embajadas.

Contrarrestar la imagen negativa de la Junta Militar: entre la manipulación y persuasión

A pesar de todas las medidas y acciones impulsadas por los militares para neutralizar la imagen negativa que había de ellos en el extranjero, esta se mantuvo con el transcurrir de los meses y años; en vista de ese escenario, a comienzos de 1974, se recibió en audiencia a tres de los principales colaboradores civiles del régimen, se trataba de Álvaro Puga, Gastón Acuña y Federico Willoughby, quienes hicieron presente a los Comandantes en Jefe, las complejidades que se pueden experimentar producto de la difícil situación económica por la cual está atravesando el país. Que dichas complicaciones podían ser utilizadas por políticos y dirigentes opositores. Lo que se busca, en opinión de estos asesores, era presionar a la Junta para que ésta elimine el Estado de Guerra y proceda a llamar a elecciones, y de esa forma devolver el gobierno a los civiles. A esto se suman algunos problemas a nivel universitario a contar del mes de marzo, problemas en el campo sindical, retraso respecto a la situación de los presos políticos; en consecuencia, todo un clima de incertidumbre, que sería utilizado –por algunos políticos– contra la Junta de Gobierno.

Ante un eventual escenario con esas características, se necesitaba tomar algunas medidas de carácter urgente, particularmente a nivel informativo; por ejemplo, dar a conocer masivamente a la población la política y acciones de la Junta Militar; más aún, cuando las

³⁰ *El Diario Color*, 7 de octubre de 1973, p. 7.

³¹ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 28, 5 de noviembre de 1973.

informaciones proporcionadas por los servicios de inteligencia indicaban que la Junta Militar contaba con un apoyo del 85% de la ciudadanía.

Al respecto, la principal organización dedicada a la movilización de los apoyos al régimen fue el Ministerio Secretaría General de Gobierno, que el año 1976 recibió el rango de ministerio con una amplia autonomía administrativa. Desde allí se creó la Dirección de Organizaciones Civiles a cargo de Gisela Silva, nieta del historiador Francisco Antonio Encina. Una de las instancias que dependía de la Dirección Central eran las Secretarías, allí se situaban el Secretariado Nacional de la Mujer, dirigido por Carla Scassi, el Secretariado Nacional de la Juventud, a cargo de Sergio Gutiérrez, y el Secretariado de Asuntos Gremiales, atendido por Eduardo Boetsch (Huneus, 2000: 353).

Álvaro Puga, en ese entonces subsecretario de Gobierno, agregó que la Secretaría General de Gobierno requería contar con los instrumentos y medios necesarios para difundir la política de la Junta; es decir medios propios de comunicación. Dicha opinión fue compartida por Gastón Acuña, Director de Información del Gobierno, quien agregó que era indispensable disponer de medios de difusión para neutralizar la propaganda de la oposición; además de un aparato que fuera capaz de recoger y organizar a la ciudadanía y realizar acciones de respaldo a la Junta. En base a aquellas opiniones, la Junta Militar convino que la Secretaría General de Gobierno elaborara algunos documentos para ser presentados en una próxima sesión y así resolver el mejor camino a seguir.³²

Al día siguiente y en la misma línea de lo señalado anteriormente, la Junta recibió al Secretario General de Gobierno, a los Ministros del Interior, Educación y Trabajo, y a los funcionarios Álvaro Puga y Gastón Acuña. El objetivo fue analizar las vías y mecanismos para neutralizar la campaña negativa que existía contra la Junta Militar. Para Acuña, Director de Informaciones del Gobierno, se necesitaba dar curso al proyecto-ley que creara la Secretaría General de Gobierno. Dicho organismo debería coordinar y supervisar los medios de difusión y comunicación de propiedad del Estado. Una de las principales tareas en materia de comunicación era producir un cambio profundo en la mentalidad del país, de los ciudadanos. Que ante la ausencia de partidos políticos en un gobierno de carácter militar, debía ser la Secretaría General de Gobierno, con una importante presencia civil, el instrumento por medio del cual la Junta dirigiera toda su acción política de persuasión hacia la población. La aprobación del proyecto-ley que tenía en sus manos la Junta, significaba en la práctica, que la Secretaría General de Gobierno cumpliría la labor de superintendencia directiva de las actividades de comunicación social de Radio Nacional, Diario *La Patria*, *El Diario Color*, Chilefilms y Editorial Gabriela Mistral (ex Quimantú), todos ellos pertenecientes al Estado.

Los presentes en dicha sesión, coincidieron en la necesidad de contar con medios que permitieran hacer frente a la críticas y ayudaran en la difusión de las tareas que estaban desarrollando las Fuerzas Armadas; sin embargo, dicha acción debía ser realizada de la mejor forma posible o bien de manera sutil, para que no fuera vista por la población como una medida de abuso de poder o que restringe la libertad.³³

Las críticas e imagen negativa que tenía el régimen, se vinculaban directamente con la violación a los derechos humanos, situación que venía arrastrándose desde el mismo martes 11 de septiembre de 1973. En opinión del Ministro de Relaciones Exteriores Ismael Huerta, con el pretexto de los derechos humanos, muchos organismos internacionales nos vienen a

³² Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 72, 17 de enero de 1974.

³³ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 73, 8 de enero de 1974.

inspeccionar, uno de aquellos son las Naciones Unidas. El Secretario General de este organismo, se entrevistó con el embajador de Chile en Naciones Unidas, oportunidad en que expresó el interés que su Secretario privado concorra a Chile para ver la situación interna, específicamente la de los detenidos. Sin embargo, el Ministro del Exterior, estima no convenientes este tipo de visitas.

En la misma línea -agregó el Ministro- una comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, envió un largo cuestionario que es necesario contestar, conforme a disposiciones internacionales.³⁴ Tres meses más tarde, el propio Ministro de Relaciones Exteriores, volvió a insistir en la campaña anti-chilena que se estaba desarrollando en el exterior, específicamente en Inglaterra, Finlandia, Bélgica y Alemania.³⁵

Castigo, punición y la celebración del primer año

Tal como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores y los asesores de la Junta Militar, los prisioneros y detenidos pasaron a constituirse en uno de los mayores inconvenientes, es por ello que transcurridos siete meses del golpe de Estado, la Junta acordó acelerar aquel tema, procediendo el Ministro de Defensa a dar instrucciones a las tres ramas de las Fuerzas Armadas para que se nombrasen fiscales (militares) y se iniciaran los sumarios en la siguiente forma: el Ejército investigará la fabricación ilegal de armas en las industrias estatizadas. Actividades perjudiciales para la Seguridad Nacional. Entrega de secretos industriales a países extranjeros. La Armada investigaría el ingreso y permanencia ilegal de extranjeros en el país. Internación ilegal de armas y actuaciones ilegales en relación con barcos pesqueros soviéticos. La Fuerza Aérea investigaría la organización y acciones violentistas de las instituciones denominadas MIR, Ramona Parra, GAP, Guillermo (Su nombre era Elmo) Catalán. "Plan Z" en sus aspectos generales. Irregularidades en el Registro Civil y en el Servicio de Identificación para producir fraude electoral. Mientras que Carabineros avanzará en las indagaciones sobre irregularidades cometidas en las intendencias y gobernaciones, especialmente en lo que dice relación con la derogación de la fuerza pública, cuando correspondía hacerlo. Servicios Eléctricos, como espionajes en las transmisiones radiales y telefónicas; importación fraudulenta de equipos y repuestos para estos fines, y transferencia de órganos de publicidad. Formación de grupos guerrilleros. Y el Consejo de Defensa Fiscal investigará el estanco automotriz, toma ilegal, irregularidades en CORA e INDAP, mercado negro, irregularidades en fomento, etc.³⁶

Respecto a los procesos militares que se estaban llevando adelante, los fiscales tendrían un plazo de 30 a 45 días para informar los cargos contra los detenidos, y así establecer cuáles de los detenidos eran presuntamente culpables y a cuáles se les continuaría el proceso; mientras que a los otros, a los que no se les ha encontrado cargo, por el momento, deberán salir del país.

Mientras los miembros de la Junta analizaban el problema que estaban generando los asilados en las respectivas embajadas, por ejemplo México, Colombia o Venezuela, se dio a conocer un documento por medio del cual se pretendía castigar la alta traición a la patria, lo anterior, producto de ciertas declaraciones que habían emitido algunos dirigentes y políticos chilenos en el extranjero y que de acuerdo a la Junta Militar constituyen una ofensa para el país. Dicho documento sancionatorio contemplaba los siguientes aspectos o castigos contra quienes sean partícipes de:

³⁴ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 83, 28 de enero de 1974.

³⁵ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 109, 2 de abril de 1974.

³⁶ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 111, 11 de abril de 1974.

a) campaña de difamación; denuncias contra Chile; b) el aporte de chilenos en esta campaña; c) el Estado de Guerra que vive Chile; d) que esta campaña es traidora; tuvo su primera víctima en el general Canales; e) que a todo chileno que difame Chile se le considera que comete un acto de traición a la patria; f) si llega a Chile, será juzgado por los tribunales militares por traición a la patria y, además, la pena puede ser de 3 años a la pena capital”³⁷.

De esta forma y por medio de estas medidas, la Junta Militar chilena avanzaba progresivamente en la institucionalización de la violencia política en el país. Faltando un mes para cumplir el primer aniversario del golpe de Estado, comenzaron a esbozarse algunas ideas para la celebración. Por ejemplo, el secretario de la Junta propuso las siguientes actividades: Misa de Campaña, a las 8,30 horas en Maipú, con asistencia de Delegaciones de las FF. AA. para rendir homenaje a los caídos en ese día. Cuenta del Jefe Supremo de la Nación a las 11.45 horas, en el Salón Diego Portales. La cuenta sería muy corta, de lo más importante que ha hecho el actual Gobierno durante el año. Se invitaría al Cuerpo Diplomático, representantes de las provincias, representantes de los sindicatos, etc.; similar al 11 de octubre de 1973. A estas ideas, el general Augusto Pinochet agregó que, sería pertinente entregar un folleto con la cuenta en forma detallada, el respectivo embanderamiento de la ciudad, la transmisión de música chilena por las radioemisoras del país y recordar los hechos del 11 de septiembre de 1973 a través de un disco grabado, todo aquello para formar ambiente.³⁸

A pocos días del 11 de septiembre de 1974, la Junta recibió en sesión secreta al Coronel Jorge Espinoza, encargado de los campos de detenidos, quien dio cuenta del número general de detenidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de agosto de 1974. Los datos proporcionados por el militar fueron los siguientes: 29.976 personas detenidas, 8.450 personas asiladas, total: 38.426 personas. Como dato ilustrativo el Coronel Espinoza señaló: “esto representa el 0,38% de la población chilena. Ahora bien, el total general de detenidos dejados en libertad, los que se encuentran libres, las personas asiladas y que salieron del país como consecuencia del otorgamiento de los salvoconductos por el Supremo Gobierno, en total son 31.437; o sea, equivale al 81,80% del total de personas involucradas en los sucesos del 11 de septiembre”. Sin embargo, habría que señalar que a este número falta agregar los detenidos que están en manos de los servicios de inteligencia, entre ellos la DINA y algunos de la Fach, quienes “por razones de tramitación e investigación, los mantienen en silencio y nosotros no tenemos acceso a ellos”, es decir, tienen un “carácter secreto”.³⁹

Así, mientras la autoridad militar cifra en 38 mil el número de detenidos en el plazo de un año, los organismos de defensa de los derechos humanos calculaban que entre septiembre y diciembre de 1973, existían en el país alrededor de 70 mil detenidos políticos. Con el transcurrir de los años, se pudo comprobar la falsedad, omisión y manipulación de los datos proporcionados por las autoridades militares de aquel entonces (Barros, 2005: 160).

Comentarios finales

Producido el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, uno de los principales objetivos de los militares chilenos y de los civiles que respaldaron la intervención militar, fue

³⁷ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 139-a, 24 de julio de 1974.

³⁸ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 144-a, 5 de agosto de 1974.

³⁹ Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno, Acta número 154, 6 de septiembre de 1974.

desplegar todo un entramado legal, jurídica y discursivo que tuviera dos objetivos, por una parte sancionar de la forma más drástica posible a un sector importante de la población, especialmente a los simpatizantes, partidarios, militantes y dirigentes del derrocado gobierno de la Unidad Popular, así como a los sectores populares que se identificaban, en su mayoría, con el proyecto de la “vía chilena al socialismo”, y por otra dar un marco normativo a las medidas represivas contra la población. Lo anterior significó legitimar la represión a través de una determinada legalidad, una que fuera funcional al proyecto regenerador de la dictadura cívico-militar chilena.

A partir de lo expuesto en el desarrollo del trabajo, es posible afirmar que a contar del martes 11 de septiembre de 1973, la Junta Militar no sólo validó discursivamente la violencia política, a través del discurso del “enemigo interno” o los “antipatriotas”, sino que también la institucionalizó como una forma de establecer en el país una nueva relación de poder (militar disciplinario) y saber (proyecto político-cultural). Relación que puede verse o relacionarse por ejemplo con la imposición del neoliberalismo como modelo económico y cultural y de la Constitución de 1980 como basamento político-proyectual del régimen.

Respecto a la institucionalización de la violencia política, si en una primera instancia fueron los bandos militares quienes cumplieron aquella tarea de disciplinar la sociedad, con posterioridad irrumpieron los decretos leyes quienes pasaron a cumplir aquella función. Sin embargo, el espacio orgánico e institucional por excelencia de todo aquello y de desde donde surgían todo este tipo de medidas fueron las Actas de la Junta Militar de Gobierno. Es decir, aquellas reuniones (secretas) diarias y periódicas que sostenían los cuatro integrantes de la Junta Militar, más la presencia de ministros y colaboradores más próximos.

Las Actas que reproducen las reuniones y sesiones de trabajo de la Junta Militar, constituyen un material (fuentes) histórico de relevancia para estudiar desde adentro las características y dinámicas políticas, sociales, económicas y culturales que desarrolló la dictadura chilena y quienes la lideraban. A través de estas Actas es posible develar todas las acciones represivas que se planificaron desde el momento mismo del golpe militar. Todas aquellas acciones disciplinarias con el objetivo de eliminar la presencia de la izquierda en Chile. Asimismo, la colaboración que prestaron a la Junta Militar algunos civiles en determinadas tareas y áreas del Estado.

De ahí entonces, uno de los elementos centrales a la hora de estudiar las Actas de la Juntas Militar chilena, sea analizarlas más allá de un punto de vista jurídico o legal, sin desconocer u omitir aquello, lo interesante de su lectura es dar cuenta del trasfondo político e ideológico de las cuales dan cuenta estas Actas. En otras palabras, mientras la Junta Militar, reprime, suprime, sanciona todo espacio o instancia donde se ejercía y practicaba política hasta el 11 de septiembre de 1973 y además, hablaba de no realizar política, que los militares no hacían política y que la tarea de la Junta estaba por sobre las “cuestiones” o “rencillas” políticas, las Actas que hemos expuesto en el presente trabajo y que comprenden el primer año de la dictadura chilena, nos muestran cómo la Junta de Comandantes en Jefe va estructurando su propia política por medio de un discurso que intenta pasar por no ideológico, pero que en el fondo y sobre todo en la práctica lo es. Nos referimos a una política basada en el disciplinamiento de la sociedad a través de la represión, tortura, desaparición y muerte. En otras palabras, se trataba de la institucionalización de la violencia política que se impuso a sangre en Chile por largos 17 años de dictadura cívico-militar.

Bibliografía

Aravena, Yerko y Monsálvez, Danny (2018): “Interpretaciones historiográficas sobre la violencia política en Chile”, *Folia Histórica del Nordeste*, [En línea], N° 32, mayo-agosto, pp. 83-99. Disponible en: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/3498/3135>

Aróstegui, Julio (1996): “La especificación de lo genérico: la violencia política en la perspectiva histórica”, *Sistema: revista de ciencias sociales*, [En línea], N° 132-133, pp. 9-39. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2016/970>

Barros, Robert (2005): *La Junta Militar: Pinochet y la Constitución de 1980*, Sudamericana, Santiago.

Cortina, Adela (1996): “Ética y violencia política”. *Sistema: revista de ciencias sociales*, N° 132-133, pp. 57-71.

Corvalán, Luis (2004): *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre: contribución al estudio del contexto histórico*, Editorial Universidad Bolivariana, Santiago de Chile.

Cristi, Renato (2011): *El pensamiento político de Jaime Guzmán: una biografía intelectual*, Lom Ediciones, Santiago.

Donoso, Karen. (2019): *Cultura y dictadura. Censura, proyectos e institucionalidad cultural en Chile, 1973-1989*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago.

Dorat, Carlos y Rebolledo, Javier (2012): *Asociación ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*, CEIBO Ediciones, Santiago.

Errazuriz, Luis Hernán (2010): “Dictadura militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural”, *Latin American Research Review*, N° 44, Vol. 2, pp. 136-157.

Escalante, Jorge et al. (2013): *Los crímenes que estremecieron a Chile. Las memorias de La Nación para no olvidar*, CEIBO Ediciones, Santiago.

Fuentes, Claudio. (2013): *El Fraude. Crónica sobre el plebiscito de la Constitución de 1980*, Editorial Hueders, Santiago.

Gárate, Manuel (2012): *La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003)*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago.

Gazmuri, Cristian (2013): *¿Quién era Jaime Guzmán?*, Ril editores, Santiago.

González, Eduardo (2002): *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid.

Hertz, Carmen et al. (2016): *Operación exterminio. La represión contra los comunistas chilenos (1973-1976)*, Lom Ediciones, Santiago.

- Huneus, Carlos (2000): *El Régimen de Pinochet*, Sudamericana, Santiago.
- Ibáñez Santa María, Gonzalo (1976): *Nuestro Camino*, Ediciones Encina, Santiago.
- Illanes, María Angélica (2002): *La batalla de la memoria. Ensayo histórico de nuestro siglo. Chile, 1900-2000*, Ariel Planeta, Santiago.
- Jara, Isabel (2011): “Graficar una "segunda independencia": el régimen militar chileno y las ilustraciones de la Editorial Nacional Gabriela Mistral (1973-1976)”, *Historia*, N° 44, enero-junio, pp. 131-163.
- Lechner, Norbert (2006): *Obras Escogidas*, Lom Ediciones, Santiago.
- Leigh, Gustavo (1974): La Junta de Gobierno frente a la juricidad y los derechos humanos. Discurso pronunciado por el General Gustavo Leigh en la inauguración del año académico en la Universidad Católica de Chile, Editorial Gabriela Mistral, Santiago.
- Lira, Elizabeth y Loveman, Brian (2017): “La violencia política en Chile: Contextos y prácticas desde 1810”, en: Iván Jaksic, *Historia política de Chile, 1810-2010: Prácticas políticas*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, pp. 361-392.
- Magasich, Jorge (2008): *Los que dijeron “NO”. Historia del movimiento de los marinos antigolpistas de 1973*, Lom Ediciones, Santiago.
- Monsálvez, Danny (2015): *Enemigos, antipatriotas e indeseables. La legitimidad del Golpe de Estado de 1973 en la prensa escrita de Concepción y el origen del Plan Z*, Escaparate Concepción.
- Montealegre, Jorge (2017): *¿Apagón cultural? El libro bajo dictadura*, Editorial Asterión, Santiago.
- Nocera, Raffaele (2015): “11 de septiembre de 1973: incompreensiones y ambigüedades entre la DC chilena y la italiana”, *Revista Izquierdas*, N° 24, pp. 150-172. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492015000300003
- Rebolledo, Javier (2012): *La danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos*, CEIBO Ediciones, Santiago.
- Rebolledo, Javier (2013): *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el despertar del exterminio en Chile*, CEIBO Ediciones, Santiago.
- Rebolledo, Javier (2015): *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura*, CEIBO Ediciones, Santiago.
- Rubio, Pablo (2013): *Los civiles de Pinochet. La derecha en el régimen militar chileno, 1983-1990*, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago.

Rubio, Pablo (2015): “Reacciones y respuestas de la Democracia Cristiana frente al golpe militar de 1973: ¿Colaboración u oposición?”, *Revista Historia Sociales y de las Mentalidades*, N° 1, Vol. 19, pp. 41-62. Disponible en:
<http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/2128>

Salazar, Manuel (2011): *Las letras del horror. Tomo I. La DINA*, Lom Ediciones, Santiago.

Salazar, Manuel (2012): *Las letras del horror. Tomo II. La CNI*, Lom Ediciones, Santiago.

Smart, Sebastián (2019): *Complicidad económica con la dictadura chilena. Un país desigual a la fuerza*, Lom Ediciones, Santiago.

Turk, Austin (1996): “La violencia política desde una perspectiva criminológica”, *Sistema: revista de ciencias sociales*, N° 132-133, pp. 41-55.

Valdivia, Verónica (2010): “¡Estamos en guerra, señores! El régimen militar de Pinochet y el pueblo, 1973-1980”, *Historia*, N° 43, Vol. I, pp. 163-201.

Valdivia, Verónica (2018): “Gritos, susurros y silencios dictatoriales. La historiografía chilena y la dictadura pinochetista”. *Tempo e Argumento*, Florianópolis, N° 23, Vol. 10, pp. 167-203.

Fuentes

Periódicos y revistas

El Diario Color (Santiago, 1973).

El Diario Color (Santiago, 1974).

El Mercurio (Santiago, 1973-1974).

El Sur (Santiago, 1973).

La Tercera (Santiago, 2002).

Revista Ercilla (Santiago, 1973).

Revista Qué Pasa (Santiago, 1974).

Documentos

Centro de Documentación Vicaría de la Solidaridad. Disponible en:
<http://www.archivovicaria.cl>

República de Chile. Declaración de Principios del Gobierno de Chile, Santiago, marzo de 1974.

República de Chile. Junta de Gobierno. Secretaría General de Gobierno. Acta de la Honorable Junta de Gobierno, N° 1 al 154 (1973-1974).

República de Chile. *100 primeros decretos leyes*. Editorial Jurídica, Santiago, 1973.

Realidad y Destino de Chile. “Texto de la intervención del Presidente de la Junta de Gobierno de Chile, General Augusto Pinochet Ugarte, en el Salón de Honor del Edificio Diego Portales al cumplirse un mes del pronunciamiento de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile”. Editora Nacional Gabriela Mistral, Santiago, 1973.